**"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
04 ABR 2025
02F
EXPEDIENTE N° 3870
HORA: 11:40 FIRMA:

Yunguyo, 04 de Abril de 2025

**Oficio N° 085/ORMP N° 074-C YUNGUYO/DIFUSION A LA CIUDADANIA**

Señor **Mag. Luis Marino CALCINA TITO**
**Director de la Unidad de Gestión Educativa UGEL- Yunguyo.**

Asunto: *Respetuosamente Solicito autorización para la difusión a las Instituciones Educativas* nivel SECUNDARIA 4to y 5to de la Provincia se Yunguyo, Difusión de la **LEY N° 29248 (LEY DEL SERVICIO MILITAR y INSCRIPCION MILITAR)** Y SU REGLAMENTO.

Ref. : Ley N° 29248 (ley de servicio militar e inscripción militar y su reglamento)

Tengo el honor de dirigirme a Ud., **Mag. Luis Marino CALCINA TITO**. Director de la Unidad de Gestión Educativa Yunguyo, para saludarle cordialmente a la vez, solicitarle la autorización para la difusión de la Ley N° 29248 (ley de servicio militar) y su reglamentación, a los jóvenes varones y damas estudiantes de nivel secundaria de 4to y 5to, nacidos los años 2007 y 2008, de los diferentes instituciones educativas de la provincia de Yunguyo. Para que los jóvenes ciudadanos tengan conocimiento y estén informados sobre sus deberes y derechos como ciudadano.

Asimismo, la difusión de los deberes, beneficios y facilidades a quienes vayan a realizar el servicio Militar Voluntario (Beca 18 modalidad fuerzas armadas, Escuelas de Formacion Militar y Policial de las FFAA).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

"O. III DIVISION DEL EJERCITO" Registro Militar Prov. 74-C

S-1317135269-O+
SIMON PACOMBIA ROQUE
TCO 1° EP
Jefe de la ORMP N° 074 C-YUNGUYO

**DISTRIBUCIÓN:**
- UGEL YUNGUYO.....01
- ORMD 074-A PUNO.....01 C`Inf
-Archivo.....01/03

***SPR/spr***

# OFICINA DE REGISTRO MILITAR PROVINCIAL N° 74 C-YUNGUYO

## COMUNICADO N° 01 - 2025 /ORMP 074 C-YUNGUYO

LA OFICINA DE REGISTRO MILITAR PROVINCIAL N° 74 C - YUNGUYO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA **LEY N° 29248 (LEY DEL SERVICIO MILITAR)** Y SU REGLAMENTO, COMUNICA A LA CIUDADANÍA LO SIGUIENTE:

1. **LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MILITAR**.- PARA CIUDADANOS DAMAS Y VARONES NACIDOS LOS AÑOS 2007 y 2008.

   a. LOS PERUANOS DE NACIMIENTO, AL CUMPLIR LOS DIECISIETE (17) AÑOS DE EDAD DEBEN INSCRIBIRSE **OBLIGATORIAMENTE** EN LAS OFICINAS DE REGISTRO MILITAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

   b. LA INSCRIPCIÓN MILITAR ES **GRATUITA** (INSCRIPCIÓN ORDINARIA), HASTA UN DÍA ANTES DE CUMPLIR LOS DIECIOCHO (18) AÑOS; TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SERÁ CONSIDERADO **"OMISO A LA INSCRIPCIÓN"** TENIENDO QUE PAGAR UNA MULTA EN EL BANCO DE LA NACIÓN EQUIVALENTE AL 5% DE LA UIT (S/. 267.50).

   c. AL TÉRMINO DE LA INSCRIPCIÓN MILITAR, SE ENTREGARÁ LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MILITAR (CIM).

   d. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN ORDINARIA:

   - **SER PERUANO Y HABER CUMPLIDO 17 AÑOS DE EDAD.**
   - **DNI ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.**
   - **DOS (02) FOTOGRAFÍAS DE FRENTE Y UNA (01) DE PERFIL, A COLOR EN FONDO BLANCO, TAMAÑO CARNET.**

**INFORMES:** EN LA OFICINA DE REGISTRO MILITAR PROVINCIAL UBICADA EN LA AV. EJÉRCITO N° 619 - YUNGUYO O AL TELÉFONO CELULAR **988704362**.

**TCO 1° EP PACOMBIA ROQUE SIMON**

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8.00 AM A 04:00 PM.

III DIVISION DEL EJERCITO – Of. de Registro Militar Prov. 74-C